



RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE APRUEBA ADENDA DE MODIFICACIÓN DE PREMIOS DE LA CONVOCATORIA DEL XXI CONCURSO DE IDEAS DE EMPRENDIMIENTO – CATEGORÍA ESTUDIANTE-ALUMNI

Primero.- Motivo de la modificación

Atendiendo a causas justificadas relacionadas con la adecuada gestión y desarrollo del concurso, a las disponibilidades presupuestarias del ejercicio 2026 y a ofertas extraordinarias recibidas de otras instituciones y entidades externas, se ajustan los plazos y premios establecidos en la convocatoria de 18 de noviembre de 2025 del XXI CONCURSO DE IDEAS DE EMPRENDIMIENTO, DIRIGIDA AL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA, – CATEGORÍA ESTUDIANTE-ALUMNI, modificándose las fechas de concurrencia y final del concurso e incorporándose nuevos premios en especie y en metálico adicionales, conforme a lo previsto en las propias bases en lo referente a la publicación de adenda que permita modificarlas durante su vigencia.

Segundo.- Modificación de plazos

Se modifica el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado “*CÓMO PARTICIPAR*” pasando a ser el 17 de abril de 2026, manteniéndose inalterado el resto de requisitos y procedimientos descritos en las bases.

Se modifica igualmente la fecha prevista para la final del concurso indicada en el apartado “*SELECCIÓN DE PROPUESTAS FINALISTAS*”, pasando a ser el **3 de junio de 2026**, manteniéndose las mismas condiciones de presencialidad, evaluación por el jurado y dinámica del acto establecidas en las bases.

Tercero.- Modificación del apartado “*CUÁLES SON LOS PREMIOS*”

Se sustituye íntegramente el contenido del apartado relativo a los premios por el siguiente:

Primer premio

- 1 plaza de asistencia al *programa de emprendimiento internacional Babson Build* (Boston, julio 2026).
- 2 plazas de asistencia al *programa de emprendimiento internacional EIA – European Innovation Academy* (Oporto, julio 2026).

Todas ellas financiadas por el Banco Santander.

Segundo premio

- 2 plazas de asistencia al *programa de emprendimiento internacional EIA – European Innovation Academy* (Oporto, julio 2026), financiadas por el Banco Santander.

Premio adicional a la mejor iniciativa relacionada con el emprendimiento rural

- 1 plaza de asistencia al programa EIA (Oporto, julio 2026), financiada por el Banco Santander.
- Gastos inherentes a formación y tutorización previa, desplazamiento y seguro de viaje, en especie hasta un máximo de 3.000€, financiados por el Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | q6Ek4oMAKXo1PS4rcFlGMw== | Fecha | 27/03/2026 |
| Firmado Por | MARÍA CARMEN VARGAS MACÍAS | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/q6Ek4oMAKXo1PS4rcFlGMw%3D%3D | Página | 1/3 |





Premio adicional a la iniciativa de mayor repercusión social y alineación con los ODS

- 1 plaza de asistencia al programa EIA (Oporto, julio 2026), financiada por el Banco Santander.
- Gastos inherentes a formación y tutorización previa, desplazamiento y seguro de viaje, en especie hasta un máximo de 3.000€, financiados por el Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

Premio Austral Venture, destinado a la sociedad constituida

- 1.500 € a la iniciativa de mayor potencial sostenible, destinados a la puesta en marcha de la sociedad, a partir de su constitución, financiados por Austral Venture Gestión S.G.E.I.C.

Premio Cátedra Corteva, destinado a la sociedad constituida

- 1.000 € a la mejor iniciativa en agricultura digital y sostenibilidad, destinados a la puesta en marcha de la sociedad a partir de su constitución, financiados por la Cátedra en Agricultura Digital y Sostenibilidad “Corteva Agriscience” de la Universidad de Sevilla.

Premio Cámara de Comercio de Sevilla-La Fábrica de Sevilla, destinado a la sociedad constituida

- 1.000 € a la iniciativa de mayor impacto innovador, destinados a la puesta en marcha de la sociedad, a partir de su constitución, financiados por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

Cuarto. - Modificación de la imputación presupuestaria

- De conformidad con lo previsto en el apartado “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS” y en atención a la consignación presupuestaria destinada al desarrollo del concurso en el ejercicio 2026, se modifican las aplicaciones presupuestarias de imputación de gastos, quedando sustituidas por las siguientes:

A través de la orgánica **1800275401**, por un importe máximo de **26.968,93 €** euros, y de la orgánica **1800275402**, por un importe máximo de **2.214,75** euros, en las siguientes aplicaciones:

| Funcional-Económica | |
|---|--|
| 541-649.00.74 541-649.00.96 | 1 plaza de estancia e inscripción al programa de emprendimiento internacional Babson Build (Boston, julio 2026) 6 plazas de asistencia e inscripción al programa de emprendimiento internacional EIA – European Innovation Academy (Oporto, julio 2026) |
| 541-649.00.23 541-649.00.47 | Gastos de viajes, por desplazamiento de los beneficiarios de los premios |
| 541-649.00.30 541-649.00.56 541-649.00.76 | Programación, impartición y evaluación de la formación y mentorización de los miembros de los equipos de las propuestas admitidas |
| 541-649.00.57 | Seguros de cobertura de viajes de los beneficiarios de los premios |

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | q6Ek4oMAKXo1PS4rcF1GMw== | Fecha | 27/03/2026 |
| Firmado Por | MARÍA CARMEN VARGAS MACÍAS | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/q6Ek4oMAKXo1PS4rcF1GMw%3D%3D | | |





| | |
|---|--|
| 541-649.00.58 541-649.00.60 541-649.00.61 | Publicidad, material de oficina y otros suministros necesarios para la organización de la final del concurso |
|---|--|

A través de la orgánica **1800275402** por un importe máximo de **6.000** euros, aportados por el Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en las siguientes aplicaciones:

| Funcional-Económica | |
|---|---|
| 541-649.00.23 541-649.00.47 | Gastos de viajes, por desplazamiento de los beneficiarios de los premios |
| 541-649.00.30 541-649.00.56 541-649.00.76 | Programación, impartición y evaluación de la formación y mentorización de los miembros de los equipos de las propuestas admitidas |
| 541-649.00.57 | Seguros de cobertura de viajes de los beneficiarios de los premios |

- Los premios Austral Venture, Cátedra Cortevea y Comercio de Sevilla-La Fábrica de Sevilla, se destinarán integralmente a las sociedades que hayan sido constituida en base a la iniciativa ganadora en un plazo temporal de dos años desde el fallo del premio otorgado. Así pues, para la liquidación del premio deberá certificarse la constitución de la sociedad, siendo de aplicación al importe total a transferir a dicha sociedad los impuestos y/o descuentos que legal y reglamentariamente correspondan. En caso de proceder su liquidación por parte de la Universidad de Sevilla, deberá contarse con los fondos incorporados en la orgánica 1800275402, una vez hayan procedido la transferencia bancaria que la entidad otorgante realice en la cuenta general de ingresos.
- El remanente que pudiese existir tras la imputación de los gastos financiados por el Consejo Social de la Universidad de Sevilla se aplicará, en primera instancia, a los gastos inherentes en las iniciativas galardonadas con el primer y segundo premio por los mismos conceptos para los que se adjudica su aportación, y a otros costes necesarios para el desarrollo del concurso, en última instancia.

Quinto.- Régimen de aplicación

- El resto de las bases de la convocatoria se mantienen íntegramente vigentes en aquello que no se ponga a la presente adenda.
- La presente adenda entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla.
- Se comunicará debidamente a los participantes la modificación aprobada, conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Sevilla, a la fecha de la firma
LA RECTORA

Fdo.: Carmen Vargas Macías

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | q6Ek4oMAKXo1PS4rcF1GMw== | Fecha | 27/03/2026 |
| Firmado Por | MARÍA CARMEN VARGAS MACÍAS | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/q6Ek4oMAKXo1PS4rcF1GMw%3D%3D | Página | 3/3 |

